

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 278-2016

GUATEMALA, 12 DE AGOSTO 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que con Resolución Ministerial número ochenta y nueve (89) de fecha nueve (9) de octubre de dos mil nueve (2009), se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número catorce guion dos mil ocho (DNCAE No. 14-2008), con el objeto de adquirir "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE TRES (3)", QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: AMINAS SIMPATICOMIMÉTICAS; ANTIHIPERTENSIVOS; ANTIINFECCIOSOS; ANTIPALÚDICOS; ANTIPROTOZOARIOS; ANTISÉPTICOS; CARDIOVASCULARES; DIURÉTICOS, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional; cumpliéndose para el efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente contenido en el Acuerdo Gubernativo número 1056-92.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Ministerial número doscientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciséis (255-2016) de fecha veinte (20) de julio de dos mil dieciséis (2016), fue autorizada la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, conjuntamente con los proveedores adjudicados y las entidades requirentes, en el marco del Concurso Nacional de Oferta de Precios identificado en el considerando anterior.

POR TANTO

En uso de las funciones que le confiere el artículo 9, numeral 3, subnumeral 3.1 y con base en lo establecido en los artículos 46, 46 bis y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, así como lo preceptuado en el artículo 27 literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; artículos 42 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA

Artículo 1.- APROBAR LAS CINCO (5) CLÁUSULAS que constan en los Contratos Abiertos de prórroga, todos de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), suscritos por: **KARLA ALEJANDRA DÍAZ LEMUS**, Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **MARIO ALBERTO FIGUEROA ÁLVAREZ**, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; **IVAN FEDERICO ROSADA BARRENO**, representante del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; **OSCAR ESTUARDO COSSÍO CÁMARA**, representante del Ministerio de la Defensa Nacional y los contratistas siguientes:

L.F.L.V.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	ENTIDAD O EMPRESA	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
1	FARMA-LAB, SOCIEDAD ANÓNIMA	MARIO ENRIQUE PAIZ BOLAÑOS	ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL	94-14-2008-2016
2	COMPAÑÍA FARMACÉUTICA LANQUETIN, SOCIEDAD ANÓNIMA	EDGARDO ALFREDO MUÑOZ BÚCARO	MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN	95-14-2008-2016
3	ABBOTT LABORATORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	JOSE ANTONIO MARTÍN CORDON MOLINA	GERENTE FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL	96-14-2008-2016
4	DISPROMED, SOCIEDAD ANÓNIMA	SANDRA CAROLINA ECUTÉ NAVAS DE LEMUS	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	97-14-2008-2016
5	LABORATORIO RUIPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	JUAN FERNANDO RUIZ SOLANO	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	98-14-2008-2016
6	RESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	EDGAR OMAR VELÁSQUEZ RUANO	GERENTE ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	99-14-2008-2016
7	NUEVOS ETICOS NEOETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA	HÉCTOR ENRIQUE VALDEZ BARDALES	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	100-14-2008-2016
8	AGENCIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	HUGO LEONEL DE LEÓN SAGASTUME	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	101-14-2008-2016
9	POLIFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	GUSTAVO ADOLFO BROLO FELTRIN	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	103-14-2008-2016
10	J.I. COHEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	ALBERTO DAVID COHEN MORY	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	104-14-2008-2016
11	NORVANDA HEALTHCARE, SOCIEDAD ANÓNIMA	HEBER ISMAEL HIGUEROS GIRÓN	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	105-14-2008-2016
12	DROGUERÍA REFASA, SOCIEDAD ANÓNIMA	PABLO DAVID GALVEZ MONZÓN	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	106-14-2008-2016
13	COMPAÑÍA DE EQUIPO MÉDICO - HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA	EDWARD HORACIO DEMARINO FIGUEROA	GERENTE DE VENTAS Y REPRESENTANTE LEGAL	107-14-2008-2016
14	DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA	RONNY WALTER QUIÑONEZ ELÍAS	VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	108-14-2008-2016
15	REPRESENTACIONES RHOMOL, SOCIEDAD ANÓNIMA	JOSÉ RAMIRO CABRERA MOLINA	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	109-14-2008-2016

LELV

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

NO.	ENTIDAD O EMPRESA	NOMBRE	CARGO	NO. CONTRATO
16	BODEGA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	LEONEL FRANCISCO SALAZAR ALONZO	GERENTE FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL	110-14-2008-2016
17	LABORATORIOS Y DROGUERÍA PHARMADEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	HÉCTOR AMADO DE LEÓN DE LEÓN	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	111-14-2008-2016
18	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	LUÍS EDUARDO JARQUÍN PIRA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	112-14-2008-2016

Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.



Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

JHED/LFLV